

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2013.

Competencias e incumbencias de los psicólogos a lo largo de la formación académica y del ejercicio profesional.

Pesino, Carolina y Pereyra Zorraquin, Ezequiel
María.

Cita:

Pesino, Carolina y Pereyra Zorraquin, Ezequiel María (2013).
*Competencias e incumbencias de los psicólogos a lo largo de la
formación académica y del ejercicio profesional. V Congreso
Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX
Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de
Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/531>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/7Pp>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*

COMPETENCIAS E INCUMBENCIAS DE LOS PSICÓLOGOS A LO LARGO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Pesino, Carolina; Pereyra Zorraquin, Ezequiel Maria
Universidad de Buenos Aires

Resumen

El objetivo de este trabajo es dar cuenta de las competencias e incumbencias de los psicólogos en un recorte de trabajo de investigación UBACyT. Se analizará desde tres lugares: las lecturas teóricas, luego la experiencia de nuestras prácticas y finalmente una investigación con estudiantes de grado y posgrado realizada durante los años 2011 a 2013. Entendemos por incumbencias aquello para lo cual la normativa vigente habilita a los profesionales; y las competencias como aquellas actitudes, habilidades y contenidos, en los cuales esa misma legislación -a través de sus altas casas de estudios- forma e instruye, a esos mismos profesionales legitimando y legalizando ese saber. Se realizará una breve historización para entender cómo la psicología se va conformando como ciencia y dando identidad del psicólogo. En los resultados de la investigación se destacó el contraste entre las actitudes de estudiantes de posgrado con predominancia del marco teórico psicoanalítico y las actitudes de estudiantes de posgrado de Psicología Social Comunitaria. La tensión entre competencias e incumbencias, no solo resulta inevitable sino que es el motor de nuestra disciplina, caracterizada por tratar con un objeto de estudio que esencialmente presenta cuestiones permanentes y al mismo tiempo sujetas a los cambios sociales y culturales.

Palabras clave

Competencias, Incumbencias, Identidad, Actitudes

Abstract

RESPONSIBILITIES AND CONCERNS OF THE PSYCHOLOGISTS THROUGH THEIR ACADEMIC EDUCATION AND PROFESSIONAL PRACTICE

The objective of this work is to give account of the psychologists responsibilities and concerns in a clipping of the UBACyT investigation work. It will be analyzed from three points of view: the theoretical readings, then the experiences of our practice and finally an investigation with bachelor and postgraduate students that took place during the years between 2011 and 2013. We understand as responsibilities, in which the current regulations entitles the professionals,; and the the concerns as those attitudes, abilities and contents, in which the same legislation - through its high academic houses- educate and attend, those same professionals, legalizing and and legitimizing that knowledge. A brief historic will be done to understand how the psychology has been made up as a science and gave an identity to the psychologist. In the investigation results, the contrast between the attitudes of the postgraduate students with predominant theoretical framework and the attitudes of the postgraduate students of Social Community psychology, has been highlighted. The tension between responsibilities and concerns, not only is inevitable but it is also the engine of our discipline, characterized by dealing with a study object that essentially presents

permanent issues and is at the same time, subject to the social and cultural changes.

Key words

Responsibilities, Concerns, Identity, Attitudes

Introducción y cuatro patas

Queremos proponer el trabajo que venimos hoy a presentar, como una mesa con tres patas: la primera, referida a las lecturas teóricas, luego la experiencia de nuestras prácticas y por último, una investigación realizada sobre estudiantes de grado y posgrado llevada a cabo en esta facultad durante los años 2011 a 2013.

A la temática que hemos decidido abordar, queremos ubicarla en la hendidura que, en ciertos momentos sociales, se produce entre; lo que por un lado denominamos **incumbencias**, entendidas como aquello para lo cual la normativa vigente habilita a los profesionales; y por el otro, a las **competencias** entendidas como aquellas actitudes, habilidades y contenidos, en los cuales esa misma legislación -a través de sus altas casas de estudios- forma e instruye, a esos mismos profesionales. Este entrecruzamiento, como puede verse, es doble: entre las incumbencias y las competencias, así como entre el desarrollo y transmisión de la psicología como ciencia y su doble relación con el ámbito jurídico: como legitimando y legalizando ese saber, así como convocándolo en su auxilio y su poder de habilitar ciertas prácticas y proscribir otras.

Posiblemente nos movamos muy poco de este punto de partida... quizás lo más interesante, sea la posibilidad de que el presente acto, la lectura del trabajo, lo sea en tanto construcción de la cuarta pata, la invisible y a la vez indispensable: la operación discursiva que permite el hecho comunicativo en esta mesa de congreso, de una interrelación entre panelistas y asistentes.

Dijimos que poco nos moveríamos de las primeras proposiciones. Pues bien, queremos decir que nuestra intención gira más en torno a problematizar los enunciados que a proponer dogmáticas conclusiones.

Primer pata y Marco teórico

El primer punto, la primera pata, es el de las lecturas teóricas relativas a las competencias e incumbencias que subyacen al presente escrito. Esta primera cuestión, nos permite a la vez una problematización de la cuestión y una explicitación de nuestro marco teórico. Consideramos que la gran mayoría de quienes integramos este universo psi, compartimos un corpus de lecturas y conceptos, que son el que hoy, más allá de las divergencias de los marcos teóricos desde los que cada uno se posicione, nos permiten un lenguaje a la vez compartido y específico.

Tal como iremos desarrollando, se podrá ver que, por ejemplo, en

la investigación hemos tomado conceptos tales como: actitudes y competencias, pero también podrá leerse una mirada y una escucha psicoanalítica. Y no nos consideramos innovadores por esto sino que en un análisis implicador, podemos reconocer en este eclecticismo una marca de la época y sus valores morales. Por otro lado, pero en la misma dirección, nos hacemos eco de lo planteado por Foucault, cuando hace ya un tiempo, nos propuso que veamos a los conceptos por él trabajados, más como herramientas a ser utilizadas que como elementos de una teoría unificada.

Pues bien, para emprender la temática que hoy nos hemos propuesto: la relación entre la psicología y el ámbito jurídico, lo haremos a través de una breve historización crítica, que abordaremos desde una posición implicada e implicante.

Esto tiene que ver con que nos basaremos en una investigación específica de la que hemos participado, como también en lo experimentado en los ámbitos de nuestra práctica, como en parte de un correlato personal (histórico) que indefectible sucede en el devenir profesional, y siempre, con ese corpus teórico como una caja de herramientas a utilizar desprejuiciadamente.

Segunda pata, la práctica implicada (Historización)

El presente trabajo resulta del intercambio entre nuestras experiencias, con recorridos diversos. El punto de encuentro ha sido, en un primer momento, la Cátedra I de Psicología, Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires y luego, el citado proyecto de investigación. Tanto las diferencias como los puntos de encuentro, nos han enriquecido a la hora de la historización que nos planteamos, es desde allí desde donde han surgido los más interesantes interrogantes, tales como: ¿cuál es la relación que se establece entre instituciones educativas, habilitaciones legales, incumbencias y competencias, dentro de una disciplina que se caracteriza por ese eclecticismo que hemos anteriormente consignado? El presente, expone siempre a las cuestiones de la época como naturalizadas. Es allí, donde la historización, se muestra en su doble carácter, encontrando en la interrogación al pasado, a la vez una posición ética y metodológica.

Como primer hito, proponemos la problemática experimentada por aquellos Licenciados en Psicología, que se han graduado con anterioridad a la ley de ejercicio profesional. En relación a esto, podemos decir que, hasta 1987, no había en el ámbito nacional una ley que delimitara y habilitara las incumbencias del psicólogo de modo integral. Y sin embargo, hacía ya treinta años que existía la carrera de Psicología impartida por la Universidad de Buenos Aires.

Es, precisamente en 1957, cuando bajo la dirección de Marcos Victoria, un médico psiquiatra con una clara orientación positivista, surge la carrera de Psicología como tal.

Como antecedentes de la misma, podemos citar al Primer Congreso Nacional de Psicología, realizado en 1954 en la provincia de Tucumán, que tuvo gran importancia para todo el desarrollo posterior de la disciplina, aunque resulta importante destacar que, entre uno y otro acontecimiento, la Argentina sufrió otra interrupción del sistema democrático. Ése hecho, explica los cambios producidos en la orientación pretendida y la efectivizada.

La identidad del psicólogo como profesional estaba aún en formación, serán entonces los primeros estudiantes quienes irán conformándola, generando mayor autonomía de las otras disciplinas. Entre ellos, podemos destacar a José Bleger, Fernando Ulloa, David Liberman, Mauricio Abadi, León Ostrov Arminda Aberasturi, etc.

Estos movimientos, son los que darán lugar a que en 1985 se cree, finalmente, la Facultad de Psicología, en la que actualmente se dictan 4 carreras de grado.

La formación e incumbencias de los psicólogos, han estado siempre sujetas a los vaivenes políticos en nuestro país y podríamos afirmar que éstas -sus incumbencias y competencias- se han visto restringidas en gobiernos autoritarios o fraudulentos y ampliadas durante los gobiernos democráticos y representativos.

Pero mucho antes de la creación de la Carrera y la Facultad, la Psicología como ciencia y disciplina, ya había generado en el país gran interés y diversos espacios.

La entrada de la psicología se da en la Argentina, a través de su vertiente experimental, dedicada a la observación y medición de las sensaciones y percepciones. Hoy en día, se conservan en el museo de la Facultad de Psicología en su sede de Independencia, los aparatos utilizados para tales mediciones, como testimonio patrimonial de aquel pasaje. En aquel entonces, era necesario posicionarla como saber científico y esa legitimación era solo soportada con un objeto de estudio en el que pudiera aplicarse lo experimentado y sea plausible de ser medido, tal como las ciencias naturales lo requerían. El modelo de ciencia positivista, mantenía aún una sólida hegemonía. Vemos aquí la razón y la forma por la cual el discurso médico ha tenido una fuerte preeminencia y protagonismo desde los inicios mismo del surgimiento de nuestra disciplina.

Pero por otro lado, podemos citar como otra de las fuentes que generaban tanto saberes como demandas, al discurso jurídico. Hay coincidencia en afirmar que son los cursos dictados en la Facultad de Filosofía y Letras, los primeros antecedentes de lo que luego, poco a poco, irá transformándose en la carrera de Psicología. Hacia 1886, es cuando comienzan a dictarse esos primeros cursos de Psicología y los profesores, precisamente, eran abogados criminalistas. Con el tiempo irá transformándose en un rasgo identitario, ya en 1907, José Ingenieros introducirá, al psicoanálisis para estudiar personalidades delincuentes.

Vemos entonces, como por un lado, la psicología se va conformando como ciencia y a la vez va conformando una identidad del psicólogo, y cómo en ese recorrido pueden ir registrándose estas articulaciones y fisuras entre sus incumbencias y sus competencias. Resumiendo un poco, podemos ver como por un lado existía una carrera de psicología que impartía competencias pero por el otro la legislación no le daba las incumbencias correspondientes.

Esta breve historización de la psicología y su relación con el ámbito jurídico, nos expone, a modo de ilustración, un momento histórico donde ha habido una notoria y explícita fisura entre las competencias que la universidad impartía a sus estudiantes, a los que además titulaba; y por otro lado las incumbencias que les asignaba la legislación vigente, donde aquellos profesionales, no eran habilitados para ejercer aquello para los que se los preparaba.

Por otro lado, y en una línea igualmente interesante, puede pensarse también la situación inversa. Con la creación de la ley de incumbencias del psicólogo, éste era portador de un saber científico, y por tanto reconocido en el ámbito jurídico, donde era convocado por sus competencias en ese saber específico para auxiliar a la justicia. Entonces fue necesario, impartir competencias de ese ámbito. Con los cambios en el plan de estudios, y la legislación recién publicada, fue en ese mismo año, 1987, cuando se incluye en el plan de estudios la materia "Psicología Forense", bajo la titularidad del profesor Mariano Castex. Hasta ese entonces, podemos hablar de un profesional que tenía incumbencias dentro del ámbito jurídico, pero no las competencias propias que aquel discurso requería.

Tercer Pata: La investigación

La investigación es sin dudas un modo de ejercer la profesión; uno que en el mejor de los casos, enlaza a los otros: la clínica, la docen-

cia, etc. Es por ello que hemos dejado para el final, precisamente, el testimonio y la explicitación de la misma que se enmarca en el proyecto UBACyT **“Actitudes de estudiantes universitarios de grado y de posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires respecto de la ética profesional”**. La misma se basó en un estudio exploratorio descriptivo en base a una investigación cuali-cuantitativa. El objetivo del presente escrito es profundizar el conocimiento de las actitudes de estudiantes de posgrado de la Facultad de Psicología hacia la ética profesional. Para ello, nos servimos de entrevistas a profesionales de la psicología que cursan estudios de posgrado en la UBA. En los resultados, se destacó el contraste entre las actitudes de estudiantes de posgrado con predominancia del marco teórico psicoanalítico y las actitudes de estudiantes de posgrado de Psicología Social Comunitaria: mientras que los primeros evidenciaron una tendencia en valorar más las competencias técnicas y cognitivas que las competencias éticas y sociales; los segundos presentaron una mayor valoración por las competencias éticas y sociales.

Esto nos permitió inferir la existencia tácita de referencias valorativas dentro de los marcos teóricos, que al transmitirse operan de manera implícita y/o no intencional en la construcción de un perfil profesional con una estimación hacia las competencias consistente con las referencias valorativas del marco teórico en el que está siendo formado el profesional.

Es desde aquí donde consideramos que pueden esbozarse nuevos interrogantes que interrelacionan las competencias y las incumbencias.

Tanto los alumnos avanzados de grado como los de pos grado, demandan una mayor formación en competencias cercanas a las posibles prácticas. La convergencia entre las encuestas cuantitativas a estudiantes de grado y posgrado, así como las entrevistas cualitativas a estudiantes de pos grado, exponen la inquietud de los mismos en relación a las faltas que registran en su formación académica con respecto a nuevas legislaciones vigentes (Ley de género, de niños niñas y adolescentes, ley de salud mental, etc.) y nuevos modos del ejercicio profesional.

Los interrogantes de hoy, giran, por tanto, nuevamente en esa brecha que se abre, por un lado entre las competencias que se transmiten enmarcadas en proyectos curriculares por la Facultad de Psicología en la Universidad de Buenos Aires; por otro en el desarrollo científico propio de una ciencia de por sí ecléctica y múltiple.

Quedan como incógnitas, también, las nuevas formas que desde hace ya unos años vemos surgir con una estrecha relación con nuestra disciplina.

Los Counselors, Coach's, Acompañantes Terapéuticos, etc. se encuentran hoy atravesando por ese desfiladero que nosotros hace años transitamos, entre las incumbencias y las competencias, donde por momentos se separan ostensiblemente unas de otras y eso dificulta, sin dudas y con consecuencias inconmensurables, tanto en la formación y habilitación como en el ejercicio de las prácticas.

Conclusiones

Cada época trae aparejados nuevos interrogantes y nuevas formas que intentan dar respuesta o contención a los mismos. Los grandes cambios sociales, científicos y tecnológicos afectan a la educación incluyendo la educación superior. Las nuevas circunstancias plantean retos, no solamente porque requieren aprendizajes nuevos sino porque demandan rasgos, actitudes y conductas de características éticas y morales de parte de los profesionales en función de los cambios del entorno. De esto hemos intentado dar cuenta en la breve historización sobre el desarrollo de la psicología como

ciencia, como carrera de la Universidad de Buenos Aires y como disciplina habilitada por el discurso jurídico.

En la investigación sobre estudiantes de grado y posgrado hemos registrado, por un lado, la creciente y convergente demanda de formación en nuevas competencias y correlativamente un mayor espacio para que esas nuevas competencias se den con mayor articulación con la práctica del ejercicio profesional, demanda que se extiende a las diferentes áreas.

Es que la posición ética del profesional, requiere un desarrollo y una aplicación concordante entre el marco regulatorio de las incumbencias -en las que se lo habilita para desempeñarse- así como una acorde y pertinente currícula donde se transmitan un corpus de competencias que, por una lado se adecuen a las formas de la época y por el otro puedan conservar lo propio y específico que la disciplina ha recortado. Por otro lado, esa tensión entre competencias e incumbencias, no solo resulta inevitable sino que es el motor de nuestra disciplina por tratar con un objeto de estudio que esencialmente, presenta cuestiones permanentes y al mismo tiempo sujetas a los cambios sociales y culturales.

Queda como incógnita, la reflexión sobre disciplinas afines tales como Counselors, Coach's, Acompañantes Terapéuticos. ¿Qué relación tiene la Psicología como ciencia, como disciplina, como saber “habilitado” con ellas?, ¿cuál es, al momento de esta enunciación, el estado de tensión entre sus incumbencias y competencias?

Consideramos que, lejos de una posición paternalista, la historización, el análisis de los subyacente y el diálogo interdisciplinario, puede resultar enriquecedor para todos quienes nos desarrollamos en ámbitos comunes, reconociendo la necesidad de un marco y un encuadre que acompañe y posibilite los diversos ejercicios profesionales.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, Gómez y Ratto (2004) Alvarez, E., Gómez, J. & Ratto, P. (2004) Competencias requeridas por el mercado laboral chileno y las competencias actuales de estudiantes de psicología con orientación laboral/organizacional, en una universidad privada. Revista semestral PHAROS Arte, Ciencia y Cultura, N°11.
- Foucault, M (1986) ¿Qué es un autor? Revista Conjetural N° 4. Buenos Aires.
- Freud, S. (1912) Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico. Obras Completas Vol.12. Edit. Amorrortu. Buenos Aires 2001.
- Klappenbach, H. (1995) Antecedentes de la Carrera de Psicología en Universidades Argentinas. Acta psiquiátr psicol Am lat., 40 , 237-243.
- Lewkowicz, I. (1998) Particular, Universal, Singular. En Ética: un horizonte en quiebra. Cap. IV. Eudeba, Buenos Aires.
- Ormar, E. (2010) El aprendizaje de nociones éticas en estudiantes universitarios. En Revista de la Universidad de Morón.